

D. _____ D.N.I.: _____
domicilio: _____ teléfono: _____
en representación de: _____ C.I.F.: _____

SOLICITA:

La concesión de **LICENCIA URBANÍSTICA** para:

situación: _____

ADJUNTA:

- Fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo de identidad equivalente.
- Último recibo justificante del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Proyecto técnico cuando sea legalmente exigible o en otro caso memoria descriptiva de las obras a realizar con estado de mediciones y presupuesto.
- Oficio de dirección de obra, suscrito por técnico/s competente/s y visado.
- Autorizaciones previas exigibles por la normativa sectorial aplicable.
- Cuestionario de Estadística de edificación y vivienda, (según Ley 4/1990).
- Formulario justificativo del cumplimiento de la Ordenanza municipal para la Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos adaptada a la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos y documentación que se acredita, que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho o facultad de su ejercicio y que se encuentra en posesión del justificante de pago del tributo municipal.

En Santa Marta de Tormes, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES

De conformidad con la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo de la Junta de Castilla y León, artículo 25. Licencia urbanística: *requieren la obtención de licencia urbanística, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas que procedan, los actos de uso del suelo que exceden de la normal utilización de los recursos naturales, y al menos los siguientes:*

- a) Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta.*
- b) Ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases.*
- c) Demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente.*
- d) Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tengan carácter integral o total.*
- e) Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones.*
- f) Segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.*
- g) Actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogas.*
- h) Construcción de presas, balsas y obras de defensa y corrección de cauces públicos.*
- i) Desmontes, excavaciones, explanaciones, aterramientos, vertidos y demás movimientos de tierra.*
- j) Constitución y modificación de complejos inmobiliarios.*
- k) Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o afecten a elementos estructurales.*
- l) Corta de arbolado y de vegetación arbustiva en suelo urbano y urbanizable.*
- m) Construcciones e instalaciones prefabricadas, móviles o provisionales, salvo en ámbitos autorizados.*
- n) Otros usos del suelo que se determinen reglamentariamente.*